

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21084 PONTEVEDRA

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra con sede en Vigo, por el presente, hago saber:

Anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 523/2012, referente al deudor TALLERES BAHÍA VIGO, S.L. con CIF número B-36.754.752, con domicilio en calle Camilo Veiga, núm. 10, por auto de fecha 2 de junio de 2014, se ha acordado lo siguiente:

1. Decretar la conclusión del concurso por carencia de bienes de deudor.
2. Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistente.
3. Se acuerda la extinción de la entidad mercantil y el cierre de la hoja de inscripción en los registros públicos correspondientes.

Dado en Vigo a, 2 de junio de 2014.- El/La Secretario Judicial.

ID: A140030773-1